

EX-2022-01702142- -UBA-DME#SAH DU-FSOC

BUENOS AIRES,

VISTO las solicitudes de prórroga para la presentación de las listas para las elecciones de renovación del Claustro de Estudiantes para el Consejo Directivo presentadas por los/as apoderados/as de varias listas del Claustro, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar una respuesta a las diversas solicitudes de prórroga presentadas.

Que no es necesario alterar el cronograma electoral preestablecido y esta prórroga sólo modifica el horario de presentación de las listas del Claustro de Estudiantes para el Consejo Directivo.

Por ello;

LA AUTORIDAD ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar en forma excepcional el horario límite de presentación de las listas para las elecciones de renovación del Claustro de Estudiantes para el Consejo Directivo, hasta las 23:59 hs del día miércoles 23 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la Oficina Electoral y a la Subsecretaría de Gestión Institucional para la difusión a través de la página Web de la Facultad. Cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN (AE) N° 5/2022

Mg. Javier Pablo HERMO.....

Lic. Diego BRANCOLI

Ariel Eduardo COSENTINO